

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICO: Que me he personado el día 8 de julio de 2022 en Meditrauma SL, con NIF _____ sito en la _____, en Mataró, el Maresme (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de la instalación realizada en fecha 12.02.2007 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por _____ con acreditación para operar, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a la representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- La instalación se encontraba ubicada en _____
- Estaba disponible el plano de la instalación. _____
- Disponían de 1 equipo de rayos X fijo situado en una dependencia. _____
- Disponían de 1 acreditación para dirigir a nombre del _____ y dos para operar a nombre de _____ y _____.
- Estaban disponibles 3 dosímetros personales para los operadores ya que actualmente no maneja el equipo de rayos X. _____
- Disponen de un convenio con _____ para la realización del control dosimétrico de la instalación. _____

- Estaban disponibles los registros dosimétricos mensuales y acumulados de los últimos años. -----
- Estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y protección radiológica. -----
- Estaba disponible la clasificación del personal. -----
- Estaba disponible un contrato escrito y vigente con la UTPR -----
- Se disponía del certificado de conformidad emitido por ----- en 10.09.2021. -----
- Estaban disponibles los controles de calidad y niveles de radiación realizados por la UTPR ----- en 01.09.2021. -----
- -----
- Se realizaban las verificaciones de dosis a paciente. -----
- Estaban disponibles delantales plomados, protectores tiroideos y un protector tiroidal. -----
- -----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma ----- modelo ----- , n/s -----

Sala de rayos X

- Lindaba con:
 - consulta de urgencias
 - sala lector - zona de control
 - oficina
 - recepción
- El acceso era controlado y estaba señalizado. -----
- Las paredes y puertas se encontraban blindadas con lámina de plomo. -----
- El equipo instalado era de la firma ----- modelo ----- , nº de serie ----- de kv y mA. -----
- La consola de control se encontraba situada en la sala de rayos X y el operador se situaba en la sala de control para disparar. -----
- No se midieron tasas de dosis significativas en la zona de control ni en el pasillo, en las condiciones de una radiografía de columna, con el haz de radiación dirigido hacia el bucky horizontal y hacia el bucky en posición vertical en dirección hacia el pasillo. --

- En la misma sala se encontraba situado un equipo de rayos X destinado ortopantomografía que pertenece a otro titular y que se encuentra inscrito con el número a nombre de .

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona

:

Firmado digitalmente
por

DNI
Fecha: 2022.09.29
11:49:13 +02'00'

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Meditrauma SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.